



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por
CHOQUEGONZA MAMANI Amalia
FAU 20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 17:24:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Madre De Dios, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000010-2023-MIDIS/PNCM-UTMADI

Señor(a)

VILLAVERDE NICOLAS ELVIS RAUL

JR. LORETO 171 - TAMBOPATA, MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

Presente. -

Asunto : CASO N° 052-2022-CTVC/MAD

Referencia : Oficio N° 0091-2022-CTVC/MADRE DE DIOS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de informarle:

Primero: Se entiende por alerta, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los programas sociales, así como los derechos o interés de los usuarios que ameriten atención inmediata.

Segundo: Con fecha 27 de diciembre de 2022 y mediante el Oficio de referencia a) la Unidad Territorial recibió la alerta registrada en los casos que se indican en el asunto, referida a la Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales del SAF del Comité de Gestión Las Perlas del Manuripe cuyas acciones tienen como fecha de Registro el 21 de diciembre y como fecha de ocurrencia el 06 de diciembre del presente año.

Tercero: El Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe, se encuentra ubicado en el departamento Madre de Dios, provincia de Tambopata y distrito de Las Piedras, en el Centro Poblado de Mavila y ha sido reconocido con RDE N° 1267-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 25 de octubre del 2021. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 familias usuarias entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Cuarto: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO. La entrevistada señala que no se realizó esta actividad en los últimos 6 meses, señala también que dicha actividad se realizaría en el mes de enero del 2023. Lo descrito no guardaría concordancia con lo señalado por el programa en la RDE 0344-2022-MIDIS/PNCM, donde hace referencia de la asamblea comunal y de las responsabilidades de la junta directiva;**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RKFCA6F



“(…)

4.4.1 La Asamblea Comunal

Es la máxima instancia de debate y decisión de la Comunidad. Está conformada por autoridades locales y las familias que la integran.

En esta instancia se aprueba la implementación de los servicios del PNCM bajo el Modelo de Cogestión y se elige, ratifica, cambia o remueve a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión y a los miembros del Consejo de Vigilancia. Así mismo, es la instancia donde la Junta Directiva del Comité de Gestión presenta la rendición de cuentas, los avances del funcionamiento de los servicios o el eventual cierre del Comité de Gestión.

(…)”.

Marco Normativo:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N°344-2022-MIDIS/PNCM del 31 de marzo de 2022 señala en el punto 4.4 Organización para la Gestión de los Servicios en el marco del modelo de cogestión las instancias de organización y representación que facilitan la gestión, operatividad y vigilancia de los servicios son:

4.4.1 La Asamblea Comunal

Es la máxima instancia de debate y decisión de la Comunidad. Está conformada por autoridades locales y las familias que la integran.

En esta instancia se aprueba la implementación de los servicios del PNCM bajo el Modelo de Cogestión y se elige, ratifica, cambia o remueve a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión y a los miembros del Consejo de Vigilancia.

Así mismo, es la instancia donde **la Junta Directiva del Comité de Gestión presenta la rendición de cuentas**, los avances del funcionamiento de los servicios o el eventual cierre del Comité de Gestión.

En el punto 4.4.3 Junta Directiva. A8 señala la Responsabilidad de la Junta Directiva de informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto Crítico se considera **Fundado**

La Junta Directiva del Comité de Gestión Las Perlas del Manuripe, manifestó que andaba limitada de tiempo dado que los fines de semana tenían ocupaciones propias de su trabajo, algunos en la chacra. La propia Junta Directiva ha sugerido la fecha del 27 de enero 2023 para realizar la Rendición de Cuentas.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RKFCa6F**

Medida Correctiva

Se ha previsto como fecha de realización de la Rendición de Cuentas el 27 de enero del 2023. El motivo de esta prolongación es la disponibilidad de tiempo de los Miembros de la Junta Directiva. No ha existido la posibilidad de realizar la reunión en el año 2022, debido a que no coincidían con la fecha. (Ver Anexo 1)

Medida Preventiva:

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

2. CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios del CASO N° 052-2022-CTVC/MAD, se precisa

El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

Anexo 1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AMALIA CHOQUEGONZA MAMANI
COORDINADORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RKFCa6F**



Anexo 1

Acta de Asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de Gestión Las Perlas del Manuripe

		FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código E02.UIGC.FR.001
			Versión 01
			Página 1 de 2

TEMA	: Coordinación con Junta directiva del Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe para Elaboración de Plan de Trabajo y Rendición de cuentas a la comunidad.
FECHA	: 28/ 09 / 2 022 - 16:00 hrs
LUGAR	: Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe
PRESIDE	: Acompañante técnico SAF

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	GERALDINE CHUQUIJA GAMBOA	ACOMPAÑANTE TECNICO	
2	BEATRIZ TAPIA MORENO	PRESIDENTA	
3	RAQUEL PIZANGO ZEVALLOS	TESORERA	

Agenda:

1. Elaboración de Plan de Trabajo del Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe.
2. Elaboración de Cronograma de actividades del Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe.
3. Compromiso y coordinación de Fecha de Rendición de cuentas del Comité de Gestión Las Perlas de Manuripe a la comunidad.

ACUERDOS

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Cumplir el Plan de Trabajo elaborado en coordinación con el acompañante técnico SAF y manifestar mensualmente las recomendaciones a mejorar del servicio brindado en el Comité de Gestión.	JUNTA DIRECTIVA	2022
Cumplir el Cronograma elaborado de acuerdo a las fechas indicadas y coordinar con el acompañante técnico si hubiera algún cambio de fecha.	JUNTA DIRECTIVA	2022
Se realizará la rendición de cuentas en el local del comité de Gestión en la fecha propuesta realizando la invitación a la comunidad 7 días antes de realizarse.	JUNTA DIRECTIVA	27 DE ENERO 2023

Observación: Ninguna